



REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Bachillerato en Geología

1. Haber cumplido con el proceso para ser considerado egresado (a) de Bachillerato en Geología.
2. Fórmula para reportar la Información Personal del Estudiante: http://ori.ucr.ac.cr/docs_descargar/IPE.pdf
3. Fotocopia legible de la cédula de identidad por ambos lados, ampliada.
4. Fotocopia legible de la cédula de identidad por ambos lados, tamaño normal
5. Certificado de Delincuencia del Poder Judicial para la UCR (Recoger formulario en la ViVE)
6. Recibo del pago de título (OAF) o documento de exoneración por Beca (OBAS)
7. Timbres para el título (OAF)
8. Si la graduación es extraordinaria, entregar en la Escuela de Geología el formulario: http://ori.ucr.ac.cr/web_grad/formularios/incl_grad.pdf
9. Reporte de la encuesta "Boleta Nacional de Graduados", la cual se encuentra disponible para ser llenada en la dirección electrónica http://boletasolap.conare.ac.cr/u_estatales/

Licenciatura en Geología

Una vez cumplido con lo establecido en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación:

1. Haber cumplido con el proceso para ser considerado egresado (a) de Licenciatura en Geología.
2. Entregar un resumen del trabajo final de graduación de no menos de 200 y no más de 500 palabras, encabezado por la cita bibliográfica completa e incluyendo una lista de palabras claves para efectos de índice analítico, con espacio para que firme el Director del Trabajo Final y el Director de la Unidad Académica.
3. Tramitar la solicitud de apertura de expediente de graduación en el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas.
4. Solicitar a la Escuela de Geología se le fije la fecha y hora para la defensa pública.